

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO 2 DE OCTUBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00079-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	RICARDO EMIRO ALVARADO BOLAÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRA	16 DE OCTUBRE DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2018-00096-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	VIRGINIA FIDELINA DAZA BERMÚDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FNPSM- FIDUPREVISORA	16 DE OCTUBRE DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00182-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ADELAIDA ESTHER SANTAMARIA BARROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FNPSM	16 DE OCTUBRE DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00259-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	WILSON LEONARDO RINCÓN PÉREZ	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA	16 DE OCTUBRE DE 2018

CONSTANCIA: hoy 2 de octubre de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
 Secretaria